



**Numeral 13.** La información relacionada al inventario de bienes muebles e inmuebles con que cuenta cada uno de los sujetos obligados por la presente ley para el cumplimiento de sus atribuciones.

**NOTA:** El INAB, desde su creación ha entregado a la Directora de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, un informe anual del inventario general, en el cual se detalla el movimiento de alzas y bajas ocurridas.